

DECRETO ALCALDICIO N° 052 /
APRUEBA RECEPCION CONTRATO TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 05 de Enero de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3468 de fecha 26.12.2011 que aprueba contrato de obra de fecha 23.12.2011 por "Trabajos de reparación e instalación eléctrica Casona Los Lirios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Ariel Caro Valenzuela, Rut 13.263.016-k, por un monto total de \$ 116.480 iva incluido.

El Memo N° 14 de fecha 04.01.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 28.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 2012.2011 que aprueba Inversión Municipal Año 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 28.12.2011, la cual certifica que los "Trabajos de reparación e instalación eléctrica Casona Municipal, ejecutados por el contratista Don Ariel Caro Valenzuela, Rut 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, se ejecutaron conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 23.12.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE